

á los pasos de S<sup>to</sup> Diego y linda con la fabrica de sedas. El  
qual se inserta original en este Acuerdo, y es del thenor sig.  
te.

## Aquel Informe

La Ciudad habiendolo oido, se conformó en todo y por todo  
con el Acuerdo que estas partes executen la obra que solizi-  
tan con arreglo á los particulares que contiene el citado In-  
forme, vago cuyo termino se les concede la gracia. Y para  
de testimonio de esta resolución para un mes quando.

Gracia del sitio de  
un Callejon á la Comu-  
nidad de Religiosas de  
esta Cereva. ....

Diose Memorial de la Madre Fuera y Común  
de Religiosas Carmelitas descalzas de esta Ciudad  
haciendo presente, que en este Convento, y otras Casas

de suya propiedad que miran al Plano que nombran de  
Plano, media un pequeño y estrecho Callejon, adonde caben  
unas Ventanas y Resacas de la Boteria, y otros Quantos;  
Cuyo Callejon se llena de inmundas Carcosidades que  
infectan el ambiente, y en arilo de entes oisias y mal  
entretenidas que con palabras indecentes circulan  
á las Religiosas, Por lo que suplican á esta Ayuntamiento,  
que mediante estas causas, se sirva hacer á el Monasterio  
Gracia de todo el sitio de dicho Callejon, y entrada y salida,  
para incorporarlo en el referido Convento con la citada  
Casas, y construir la Oficina que anexerá;